

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la Resolución de Presidencia No 14/87 mediante la cual se dispone el llamado a concurso abierto de antecedentes / y oposición para cubrir un cargo Categoría 22 "Jefatura de Personal" y

CONSIDERANDO que en virtud de cuestiones internas de ésta Cámara resulta necesario suspender provisoriamente el referido llamado a concurso;

LA VICE-PRESIDENTE 1º DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA

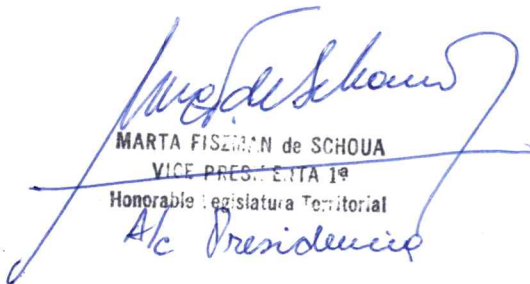
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Suspéndase el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Cat. 22 PPA y T "Jefatura de Personal" dispuesto por Resolución de Presidencia No 14/87.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Junta Examinadora, dése amplia difusión. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 016 /87.-

USHUAIA, 06 AGO 1987


MARTA FISZMAN de SCHOUA
VICE PRESIDENTA 1ª
Honorable Legislatura Territorial
A/c Presidencia